

## **ANEXO II. PLANTILLA PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN**

La plantilla para la elaboración del informe de autoevaluación es la herramienta que utilizarán las universidades para proporcionar a ANECA la información requerida relativa a cada de las directrices incluidas en el modelo de evaluación para la renovación de la Acreditación del Programa ACREDITA DOCTORADO.

### **INFORME DE AUTOEVALUACIÓN**

Referencia	5600873
Denominación del título	Ciencia Política y Administración Pública
Universidad	Murcia
Universidad/es participante/s	
Centro/s	Escuela Internacional de Doctorado

**Directriz 1.1.** Los **criterios de admisión** aplicados se corresponden con los incluidos en la última versión aprobada de la memoria verificada y permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar el programa y en su aplicación se respecta el número de plazas ofertadas.

- 1 **AJUSTE A LA MEMORIA.** Marque con una "X" si los siguientes aspectos se ajustan o no a lo contemplado en la memoria verificada. En el caso de que marque la opción "No se ajusta totalmente" indique en el campo de texto "Motivos" los motivos/dificultades y si se han desarrollado o se van a desarrollar medidas correctoras.

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
El/los perfil/es de ingreso de los doctorandos.	X		
Los criterios de admisión y selección de estudiantes al programa de doctorado que se aplican, por el órgano encargado del proceso de admisión.	X		
(en su caso) Los complementos de formación.		X	En ocasiones hemos tenido problemas para garantizar la impartición de los complementos de formación (por no haberse podido impartir el Máster al que pertenecían). En esos casos, hemos compensado ese déficit mediante la organización

			de cursos metodológicos y teóricos <i>ad-hoc</i> y a coste cero para la Universidad (E6 Talleres enero 2017).
El Nº de estudiantes de nuevo ingreso matriculados en el programa.	Siempre ha estado por debajo del máximo de 25.		

**2 ADECUACIÓN DE LOS RESULTADOS.** Valore, de forma general, si considera adecuados los siguientes aspectos. En el caso de que identifique aspectos mejorables, por favor, inclúyalos en el apartado correspondiente.

Los criterios de admisión garantizan que los doctorados que acceden al mismo tengan el perfil adecuado como punto de partida para afrontar la realización del programa de doctorado.

(En su caso) Los complementos de formación son adecuados y contribuyen a que los doctorandos cuenten con las competencias de partida suficientes para enfrentar su formación como investigadores.

Desde su implantación en el curso académico 2013-14, el perfil de los estudiantes admitidos al Programa de Doctorado en Ciencia política y Administración Pública se ha adecuado totalmente a lo reflejado en la Memoria (A1), es decir, han cursado una Licenciatura o un Grado y un Máster (un total de 300 ECTS), bien de los referenciados en la Memoria o cualquier otro de carácter similar que, a juicio de la Comisión, les permitirá afrontar la realización de la Tesis Doctoral y el Programa de Doctorado (Tabla 2).

La Comisión Académica es el órgano encargado del proceso de admisión de los alumnos y ha aplicado, escrupulosamente, los criterios descritos en la Memoria (A1, E1, E2) que han sido suficientes para que los alumnos admitidos tuvieran el perfil adecuado para comenzar el desarrollo de la Tesis Doctoral (Tabla 2, E5).

Casi el 60% de los estudiantes admitidos (27) accedieron con el perfil 1 de la Memoria. Los demás perfiles son claramente minoritarios: 5 estudiantes con perfil 2, 6 con perfil 3, 3 con perfil 4, 1 con perfil 5 y 6 con perfil 6 (Tabla 2, E5). A 8 estudiantes se les asignaron Complementos de formación y algunos más (10) realizaron los talleres

de enero de 2017 (E6) al no haber podido impartirse el Máster al que pertenecen los Complementos de formación.

En cuanto a la percepción de los doctorandos sobre los complementos de formación cursados, según la encuesta de satisfacción de los estudiantes realizada por la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Murcia (EIDUM) en septiembre de 2017 (E4), la Pregunta 9 ofrece un nivel aceptable (3,57 sobre 5) de satisfacción con los complementos de formación.

El número de alumnos del Programa siempre ha sido inferior al máximo establecido en la Memoria (A1, Tabla 1).

**Directriz 1.2.** Las **actividades formativas** propuestas se han desarrollado según lo establecido en la última versión aprobada de la memoria verificada del programa (contenidos, planificación, secuencia temporal, etc.) y ayudan a los doctorandos en su desarrollo como investigadores.

- ① **AJUSTE A LA MEMORIA.** Marque con una "X" si los siguientes aspectos se ajustan o no a lo contemplado en la memoria verificada. En el caso de que marque la opción "No se ajusta totalmente" indique en el campo de texto "Motivos" los motivos/dificultades y si se han desarrollado o se van a desarrollar medidas correctoras.

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
Las actividades formativas, su duración, secuencia temporal y procedimientos de control, incluida la movilidad.	X		

- ② **ADECUACIÓN DE LOS RESULTADOS.** Valore, de forma general, si considera adecuados los siguientes aspectos. En el caso de que identifique aspectos mejorables, por favor, inclúyalos en el apartado correspondiente.

Las actividades formativas son de utilidad y contribuyen en el desarrollo de los doctorandos como investigadores.

Los procedimientos de control de las actividades formativas permiten una valoración fiable de los resultados de aprendizaje previstos en cada una de las actividades formativas.

La coordinación y planificación de las actividades formativas, incluida la movilidad, a realizar por el doctorado permite la consecución de los resultados de aprendizaje previstos.

Las actividades formativas ofertadas por la EIDUM y el Programa se ajustan totalmente a lo reflejado en la Memoria (A1) en cuanto a la duración, secuencia temporal y procedimientos de control (E6, E7). Respecto a la movilidad, algunos de los estudiantes han realizado estancias en el extranjero (Tabla 2), reflejándose en los documentos de actividad de los doctorandos (E7) y, de hecho, ha permitido a uno de los egresados conseguir el Doctorado Internacional.

Las Jornadas de orientación del doctorado se realizan todos los años a comienzos de curso generalmente un día o una semana después de las que organiza la EIDUM. La actividad formativa "Reuniones científicas especializadas y otras actividades formativas" no se realiza con ese nombre, pero todos los años tenemos reuniones científicas especializadas a las que se invita a los profesores del Departamento,

los alumnos del doctorado, los del Máster y los becarios de colaboración y alumnos internos.

De acuerdo con la encuesta de la EIDUM (septiembre 2017), destaca la alta satisfacción con las actividades formativas del programa (E8, P. 6: valor medio de 4 sobre 5) comparado con una satisfacción menor con las actividades transversales (E8, P. 5: 2,82). Seguramente tal disparidad se deba a la mayor utilidad que los doctorandos encuentran en las actividades específicas del programa frente a las transversales.

Tanto la evaluación que hacen los estudiantes del programa del control y evaluación del documento de actividades (P. 17: 4,18), como la evaluación de la coordinación y planificación de las actividades formativas por parte del tutor (E12, P. 19: 4,0), así como la evaluación de la supervisión y seguimiento de la tesis por parte del director (E13, P. 20: 4,36) son altamente satisfactorias.

**Directriz 1.3.** Los procedimientos de **seguimiento y supervisión de los doctorandos** se llevan a cabo de acuerdo a lo establecido en la legislación vigente y en la última versión aprobada de la memoria verificada y contribuyen a la formación de los doctorandos como investigadores.

- 1 **AJUSTE A LA MEMORIA.** Marque con una "X" si los siguientes aspectos se ajustan o no a lo contemplado en la memoria verificada. En el caso de que marque la opción "No se ajusta totalmente" indique en el campo de texto "Motivos" los motivos/dificultades y si se han desarrollado o se van a desarrollar medidas correctoras.

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
La composición de la comisión académica.	X		
El procedimiento de asignación del director/tutor.	X		
El procedimiento para el control del documento de actividades de cada doctorando, la certificación de sus datos y la valoración anual del Plan de investigación.	X		
La normativa de presentación y lectura de tesis doctoral.	X		

- 2 **ADECUACIÓN DE LOS RESULTADOS.** Valore, de forma general, si considera adecuados los siguientes aspectos. En el caso de que identifique aspectos mejorables, por favor, inclúyalos en el apartado correspondiente.

El tutor/director coordina y planifica adecuadamente las actividades a realizar por el doctorando, para la adquisición de los resultados de aprendizaje.

El procedimiento utilizado por la Comisión Académica para la asignación de tutor/director de doctorando así como para su eventual cambio es adecuado.

El procedimiento utilizado para la valoración del plan anual de investigación y del documento de actividades permiten una valoración fiable del desarrollo de la tesis doctoral.

La composición de la Comisión Académica del Programa de Doctorado (E10) está definida en el Reglamento por el que se regulan las enseñanzas oficiales de Doctorado de la Universidad de Murcia, y se adecúa a lo recogido en la Memoria Verificada (A1) (<https://sede.um.es/sede/normativa/reglamento-de-doctorado-2014/pdf/939.pdf>).

Esta Comisión, una vez, que el alumno está matriculado, le asigna el Tutor Académico que propone de la línea/equipo de investigación en la que se integrará. También le asigna un Director, que podrá coincidir o no con el Tutor (Tabla 2).

La Comisión, en caso de que existan peticiones al respecto, puede modificar el Director de la Tesis, así como asignar un codirector.

Anualmente, la Comisión Académica evalúa los registros de actividades de cada doctorando (E7). El registro de las actividades de cada alumno debe ser validado, previamente por el director y el tutor. También anualmente, los doctorandos actualizan su plan de investigación, que debe ser validado por el director y el tutor (E11). La Comisión evalúa el plan de investigación y el documento de actividades de cada alumno, junto con los informes que, a tal efecto, emiten el tutor y el director. El resultado de la evaluación, positiva o negativa, se incorpora al expediente del doctorando. La evaluación positiva es requisito indispensable para continuar en el programa (E11).

En la encuesta realizada a los estudiantes del programa en septiembre de 2107, tanto la valoración del coordinador (E31, P. 13: 4,09), como la de los tutores y directores (E31, P. 22: 4,45) es altísima.

La evaluación de la coordinación y planificación de las actividades formativas por parte del tutor (E31, P. 19: 4,0), así como la evaluación de la supervisión y seguimiento de la tesis por parte del director (E12, P. 20: 4,36) son altamente satisfactorias.

Además, la evaluación del Plan Anual de Investigación también se valora muy satisfactoriamente por los estudiantes del programa (P. 18: 4,27).

Los estudiantes aprueban la normativa de presentación y lectura de tesis doctoral (E14, P. 12: 3,2).



**Directriz 1.4.** Las **colaboraciones** que mantiene el programa de doctorado con otras universidades, organismos o instituciones, nacionales o internacionales, se consideran adecuadas y suficientes y son coherentes con las establecidas en la última versión aprobada de la memoria verificada.

- ① **AJUSTE A LA MEMORIA.** Marque con una "X" si los siguientes aspectos se ajustan o no a lo contemplado en la memoria verificada. En el caso de que marque la opción "No se ajusta totalmente" indique en el campo de texto "Motivos" los motivos/dificultades y si se han desarrollado o se van a desarrollar medidas correctoras.

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
Las colaboraciones con otras universidades, organismos o instituciones, nacionales o internacionales.	X		
La previsión de estancias en otros centros.	X		
La previsión de cotutelas y menciones internacionales.		X	Pese a la previsión del 10%, no se ha llevado a cabo ninguna cotutela hasta el momento. Hay que tener en cuenta que hasta la fecha solo hemos tenido dos doctorandos becarios FPU en el programa. Un buen número de doctorandos

			están trabajando y les es difícil planificar las estancias a las que obliga el régimen de cotutela.
La previsión de participación de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento, en la emisión de informes previos a la presentación de las tesis doctorales y en los tribunales de lectura de tesis.	X		
La previsión de participación de profesores extranjeros en el programa.	X		
La previsión de estudiantes procedentes de otros países.	X		

- 2 ADECUACIÓN DE LOS RESULTADOS.** Valore, de forma general, si considera adecuados los siguientes aspectos. En el caso de que identifique aspectos mejorables, por favor, inclúyalos en el apartado correspondiente.

Las colaboraciones contribuyen a la formación investigadora de los doctorandos.

(En el caso de programas de doctorado interuniversitarios) La coordinación entre las distintas universidades participantes que garantiza el desarrollo del programa de doctorado.

(En el caso de doctorado industrial) La coordinación y supervisión para que la estancia en la empresa permita la adquisición de las competencias por parte de los doctorandos.

Nuestro convenio con el Instituto Ortega (E15) funciona perfectamente y los investigadores de ese instituto tienen una presencia muy activa como miembros de la Comisión Académica (E10), miembros de tribunales de tesis y conferenciantes y responsables de las actividades formativas específicas del programa (E6).  
A pesar de que el programa de doctorado no tiene convenios firmados

con otras universidades más allá de este convenio con la Ortega, los profesores que integran las líneas/equipos de investigación, en los que se forman los doctorandos del Programa, mantienen colaboraciones con profesores de otros centros de investigación/universidades españolas e internacionales (E15, E18, Tabla 3).

Estas colaboraciones permiten que los estudiantes puedan realizar estancias en otros centros/universidades que contribuyen a su formación investigadora (E18, Tabla 1 y Tabla 2).

Además, en el caso de las colaboraciones con universidades extranjeras, éstas permiten a los doctorandos obtener la mención de "Doctorado internacional" siempre que concurren las condiciones y requisitos necesarios. Ya hay un doctor que cuenta con esta mención (E18 y E40).

La percepción de aquellos estudiantes que han realizado estancias en otros centros, fruto de las colaboraciones, es muy satisfactoria (E18). Asimismo la Comisión Académica está muy satisfecha de los resultados del convenio con el Instituto Ortega. Sus investigadores tienen una presencia muy activa en el programa como ya se ha comentado (E2, E6, E10, E40).

**Directriz 2.1.** El programa **publica en su página web información** completa y actualizada relativa a su desarrollo y a los resultados alcanzados, accesible para todos los grupos de interés. Esta información es coherente con la incluida en la última versión aprobada de la memoria verificada.

- 1 **AJUSTE A LA MEMORIA.** Marque con una "X" si los siguientes aspectos se ajustan o no a lo contemplado en la memoria verificada. En el caso de que marque la opción "No se ajusta totalmente" indique en el campo de texto "Motivos" los motivos/dificultades y si se han desarrollado o se van a desarrollar medidas correctoras.

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
La información publicada en la página web por el programa de doctorado se ajusta a la última versión aprobada de la memoria verificada.		X	Tenemos que actualizar la información en la memoria de los complementos de formación dado que cambió nuestro programa de Máster al que tales complementos pertenecen.
La información publicada en la página web por el programa de doctorado está actualizada de acuerdo a lo contemplado en el informe de autoevaluación elaborado para el proceso de acreditación.	X		La información más actualizada aparece sobre todo en el vínculo <a href="http://www.um.es/cpaum/doctorado-en-ciencia-politica-y-administracion/">http://www.um.es/cpaum/doctorado-en-ciencia-politica-y-administracion/</a>

- 2 **ADECUACIÓN DE LOS RESULTADOS.** Valore, de forma general, si considera adecuados los siguientes aspectos. En el caso de que identifique aspectos mejorables, por favor, inclúyalos en el apartado correspondiente.

La información facilitada por el programa de doctorado es completa.

La información facilitada por el programa de doctorado es fácilmente accesible.

La información publicada en el web del programa (E19) abarca todos los apartados que se contemplaban en la memoria del título (A1). La información está accesible tanto desde la web de la Escuela Internacional de Doctorado como desde la web del Departamento de Ciencia Política y la información disponible es útil tanto para los futuros estudiantes como para los actuales doctorandos.

En la encuesta realizada a los estudiantes, el grado de satisfacción con la información que publica el programa en la web es suficientemente satisfactoria (P. 1: 3,55) (escala 1-5) (E20).

La escuela internacional de doctorado EIDUM se ha dotado de una aplicación (<https://doctorado.um.es>) para la gestión de los programas de doctorado. La aplicación permite un registro de los estudiantes y de toda su actividad, y toda la información está disponible tanto para los estudiantes, como para directores y tutores. Además, la comisión académica puede acceder a los expedientes de los alumnos y comprobar su progreso a lo largo de su permanencia en el programa.

**Directriz 3.1.** El **sistema de garantía interno de calidad** implantado garantiza la recogida de información/resultados relevantes para la toma de decisiones y la evaluación y mejora del programa de doctorado.

- 1 **AJUSTE A LA MEMORIA.** Marque con una "X" si los siguientes aspectos se ajustan o no a lo contemplado en la memoria verificada. En el caso de que marque la opción "No se ajusta totalmente" indique en el campo de texto "Motivos" los motivos/dificultades y si se han desarrollado o se van a desarrollar medidas correctoras.

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
Los procedimientos y mecanismos de supervisión del desarrollo, análisis de resultados y toma de decisiones.	X		

- 2 **ADECUACIÓN DE LOS RESULTADOS.** Valore, de forma general, si considera adecuados los siguientes aspectos. En el caso de que identifique aspectos mejorables, por favor, inclúyalos en el apartado correspondiente.

Las acciones y cambios llevadas a cabo por el programa de doctorado para abordar los compromisos, las deficiencias detectadas o la mejora de su propio desarrollo, fruto de la aplicación de los procedimientos y mecanismos implantados por el mismo, se consideran adecuados.

En la memoria del título está recogido el Sistema de Garantía Interna de Calidad del Programa (A1). En él están establecidas las responsabilidades de la gestión, coordinación y seguimiento del programa. El coordinador del programa actúa como coordinador de calidad, y es el responsable del sistema de garantía de calidad. La comisión académica, que también actúa como comisión de calidad, analiza el desarrollo del programa, los resultados y actualiza los datos de los equipos/líneas de investigación (E21) y elabora propuestas para la mejora del título (E22, E25).

La Universidad es la responsable de la actualización de la normativa de presentación y lectura de las tesis doctorales, así mismo, de los mecanismos de reconocimiento de las labores de tutorización y dirección de las tesis.

Las sugerencias y reclamaciones se canalizan a través del buzón de sugerencias de la Escuela de Doctorado.

La comisión de calidad del programa analizó los resultados de aprendizaje, las estancias de investigación, así como las tasas de abandono y, fruto del análisis, adoptó medidas para mejorar las deficiencias detectadas (E23). Por ejemplo, se han abordado medidas en relación con el acceso, la movilidad y los desajustes con la memoria verificada.

También se ha elaborado un plan de mejora (E25).

4.1. El **personal investigador** es suficiente, tiene una dedicación adecuada y reúne los requisitos para su participación en el programa de doctorado.

- ① **AJUSTE A LA MEMORIA.** Marque con una "X" si los siguientes aspectos se ajustan o no a lo contemplado en la memoria verificada. En el caso de que marque la opción "No se ajusta totalmente" indique en el campo de texto "Motivos" los motivos/dificultades y si se han desarrollado o se van a desarrollar medidas correctoras.

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
El personal investigador asociado a las distintas líneas de investigación del programa de doctorado.		X	El personal recogido en la Memoria no es exactamente el mismo en la actualidad, ya que el personal se actualiza todos los años, contemplando jubilaciones y altas.
Un porcentaje mínimo del 60% de los investigadores doctores participantes en el programa dispone de un sexenio de investigación vivo.	X		De los 23 investigadores 14 tenían sexenio vivo a septiembre de 2017, lo que da un porcentaje del <b>60,87%</b> . No obstante, hay que descontar a los investigadores que no tienen derecho a solicitar sexenios por su contrato o por diversas circunstancias como ser profesores

			extranjeros, ser eméritos o haber formado parte de la CNEAI. Por tanto, el número real de investigadores entre los que podían tener un sexenio vivo es de 19, lo que da un porcentaje aún más alto de <b>73,7%</b> .
Los equipos de investigación incorporados al programa cuentan con, al menos, un proyecto competitivo vivo en temas relacionados con las líneas de investigación del programa en el momento de elaborar el IA.		X	La línea 2 de Gobierno, Administración y políticas públicas cuenta con un proyecto vivo del Plan Nacional de I+D+I, no así la línea 1.
La calidad de las contribuciones científicas derivadas de las 10 tesis aportadas se considera adecuada.		X	Hemos mejorado considerablemente este aspecto.
La calidad de las 25 contribuciones científicas del personal investigador que participa en el programa de doctorado.	X		Este punto ha mejorado muy notablemente respecto a la Memoria verificada

- 2 ADECUACIÓN DE LOS RESULTADOS.** Valore, de forma general, si considera adecuados los siguientes aspectos. En el caso de que identifique aspectos mejorables, por favor, inclúyalos en el apartado correspondiente.



El perfil investigador del profesorado del programa de doctorado se considera adecuado, de acuerdo a los objetivos y naturaleza del mismo.

El perfil investigador del profesorado del programa de doctorado se considera adecuado, de acuerdo a los objetivos y naturaleza del mismo. En el Programa de Doctorado de Ciencia Política y Administración Pública de la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Murcia participan los profesores que se recogen en la Tabla 3.

En la Tabla 3 aparecen los nombres y el cargo académico que ocupan. Más del 60% de los mismos gozan de sexenio de investigación vivo (Tabla 3).

La percepción de los estudiantes de acuerdo con la encuesta de septiembre de 2017 es muy buena (E30). Tanto la valoración del coordinador (P. 13: 4,09), como la de los tutores y directores (P. 22: 4,45) es altísima por lo que podemos suponer que la valoración de la adecuación de su perfil al programa es asimismo muy alta.

La línea de investigación 1 (Comunicación Política, Campañas y Elecciones) carece en estos momentos de proyecto competitivo vivo. No obstante, el protagonismo que tienen los investigadores de esta línea en muchas actividades profesionales de esta temática (como el liderazgo de ALICE, la asociación latinoamericana de investigadores en campañas electorales cuyo congreso anual se ha realizado en Murcia en septiembre de 2018) garantiza una altísima calidad formativa. A pesar de todo, estamos preparando una modificación del título con el objetivo de constituir un único equipo de investigación (que estará sustentado por un proyecto vivo) y que tendrá dos líneas de investigación.

La calidad de las contribuciones científicas derivadas de las 10 tesis dirigidas en los últimos 5 años por los profesores de este Programa aparece reflejada en la evidencia E28. Una de las tesis obtuvo una mención especial del Premio Luis Díez del Corral del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales: <http://www.cepc.gob.es/docs/default-source/agenda/acta-reunion-jurado-ldc-2016.pdf?sfvrsn=0>

Además, 2 de los artículos derivados de estas tesis han aparecido en revistas de SJR.

El personal docente que participa en este Programa de Doctorado ha publicado en los últimos 5 años artículos en revistas internacionales que se recogen en la evidencia E29. 15 de esos artículos están en revistas indexadas en JCR, 3 en revistas de SJR y el resto son libros o capítulos de libros de editoriales prestigiosas como Routledge, Tecnos o Tirant Lo Blanch bien situadas en los rankings del SPI.



**Directriz 4.2.** El personal investigador es suficiente y tiene una dedicación que le permite asumir sus funciones de forma adecuada.

- 2 ADECUACIÓN DE LOS RESULTADOS.** Valore, de forma general, si considera adecuados los siguientes aspectos. En el caso de que identifique aspectos mejorables, por favor, inclúyalos en el apartado correspondiente.

El personal investigador que participa en el programa de doctorado es suficiente para desarrollar sus funciones, considerando el número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa.

La dedicación, al programa de doctorado, del personal investigador que participa en el mismo, se considera adecuada, en tanto en cuanto esta dedicación les permite cumplir con las funciones encomendadas. Se prestará especial atención a la dedicación de aquellos profesores que dirigen tesis doctorales en otros programas de doctorado.

Los 23 investigadores del programa atesoran una mezcla de experiencia y juventud más que adecuada para desarrollar las funciones que les corresponden de forma muy satisfactoria. Como demuestra la encuesta a los doctorandos la percepción de éstos es muy positiva (E30).

No tenemos datos de percepción por parte de los investigadores sobre esto que puedan considerarse una evidencia suficiente. En concreto, solo 2 investigadores del programa han respondido a la encuesta realizada por la EIDUM en junio 2018. Es difícil sacar conclusiones útiles a partir de una tasa de respuesta tan baja (solo 2 respuestas). Seguramente la idea de pasar la encuesta justo en la etapa final del curso cuando se acumula el trabajo de los profesores no fue muy adecuada. De hecho, las dos respuestas disponibles valoran en los dos extremos (1 y 4) tanto la valoración de la carga de trabajo como el reconocimiento académico de su dedicación al programa. No obstante, las opiniones que de manera informal ha podido recoger esta Comisión Académica son en general muy positivas con respecto al primero de esos extremos. Por ejemplo, en conversaciones mantenidas por la Comisión Académica con los directores y tutores del programa, la gran mayoría de ellos nos ha expresado que "la carga de trabajo es razonable y acorde con las previsiones" (E32).

**4.3. Los mecanismos de reconocimiento** de la labor y tutorización y dirección de tesis doctorales indicando en la última versión aprobada de la memoria verificada se han hecho efectivos.

- 1 AJUSTE A LA MEMORIA.** Marque con una "X" si los siguientes aspectos se ajustan o no a lo contemplado en la memoria verificada. En el caso de que marque la opción "No se ajusta totalmente" indique en el campo de texto "Motivos" los motivos/dificultades y si se han desarrollado o se van a desarrollar medidas correctoras.

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
El reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis doctoral.	X		

- 2 ADECUACIÓN DE LOS RESULTADOS.** Valore, de forma general, si considera adecuados los siguientes aspectos. En el caso de que identifique aspectos mejorables, por favor, inclúyalos en el apartado correspondiente.

Los procedimientos de reconocimiento académico que la universidad realiza son claros.

El personal investigador está satisfecho con el reconocimiento académico que la universidad realiza de su dedicación al programa de doctorado.

Los mecanismos de reconocimiento académico son claros y aparecen reflejados en la normativa vigente de la Universidad de Murcia para la valoración de la actividad del profesorado, cuya última modificación por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Murcia es de 24 de mayo de 2013 (E33). Todo el profesorado recibe un documento (Valdoc) (<https://rrhh.um.es/rrhh2/paginas/valoraciondocente/home.seam>) donde se reflejan las reducciones por tutorización y dirección de Tesis Doctorales (E34).

En este punto, las conversaciones mantenidas desde la Comisión Académica con los directores y tutores del programa encuentran una opinión más crítica. La mayor parte de los entrevistados señalan que "es claramente insuficiente pues no está reconocido en la universidad como si lo están otras direcciones en grado y master" y que, "aunque se reconoce a efectos de reducciones docentes, generalmente no se hace de forma automática" (E35). Esta baja valoración puede ser

debida a que, aunque en el Valdoc aparece reflejada la valoración por tutorización y dirección de tesis, al final para aquellos que tienen una carga docente de 16 créditos la reducción aplicada es cero, por lo que no se recompensa el reconocimiento académico que la universidad valora con una disminución de la carga docente en el POD.

**Directriz 5.1.** Los recursos materiales y otros medios disponibles (laboratorios y talleres, biblioteca, acceso a bases de datos, conectividad, financiación y medios disponibles, orientación académica, etc.) puestos a disposición de los doctorandos se corresponden con los incluidos en la última versión aprobada de la memoria verificada son adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

- 1 **AJUSTE A LA MEMORIA.** Marque con una "X" si los siguientes aspectos se ajustan o no a lo contemplado en la memoria verificada. En el caso de que marque la opción "No se ajusta totalmente" indique en el campo de texto "Motivos" los motivos/dificultades y si se han desarrollado o se van a desarrollar medidas correctoras.

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
El equipamiento y las infraestructuras (laboratorios y talleres, biblioteca, acceso a bases de datos, conectividad, etc.) asociados al programa.	X		
Los recursos externos y bolsas de viaje dedicadas a ayudas para la asistencia a congresos y estancias en el extranjero que sirvan de apoyo a los doctorandos en su formación se corresponden con las previsiones realizadas en la memoria.	X		

- 2 **ADECUACIÓN DE LOS RESULTADOS.** Valore, de forma general, si considera adecuados los siguientes aspectos. En el caso de que identifique aspectos mejorables, por favor, inclúyalos en el apartado correspondiente.

El equipamiento y las infraestructuras (laboratorios y talleres, biblioteca, acceso a bases de datos, conectividad, etc.) disponibles son suficientes, de acuerdo con el número de doctorandos y adecuados de acuerdo con el ámbito científico del programa de doctorado.

La financiación para la asistencia a congresos y estancias en el extranjero se considera suficiente y contribuye a la formación de los doctorandos.

Los servicios de orientación académica responden a las necesidades del proceso de formación de los doctorandos como investigadores.

(En el caso de que existan entidades colaboradoras que participen mediante convenio en el desarrollo de las actividades investigadoras) Los recursos materiales y otros medios disponibles en las mismas permiten garantizar el desarrollo de las actividades investigadoras.

Los equipamientos e infraestructuras asociados al programa de doctorado que aparecen recogidos en la memoria verificada (A1) han sido suficientes para el desarrollo del mismo teniendo en cuenta los alumnos matriculados (Tabla 1).

La valoración de los recursos disponibles es claramente satisfactoria por parte de los estudiantes (P. 14: 3,73) (E37).

La financiación para la asistencia a congresos y estancias, en general, la actividad de "Movilidad" ha quedado infrautilizada a pesar de contar con recursos económicos disponibles (E36), debido a la escasa demanda por parte de los alumnos. Constituye, por tanto, un aspecto a potenciar (E25).

**6.1. Los resultados de aprendizaje** alcanzados satisfacen los objetivos del programa de doctorado y se adecuan a su nivel 4 del MECES.

**2 ADECUACIÓN DE LOS RESULTADOS.** Valore, de forma general, si considera adecuados los siguientes aspectos. En el caso de que identifique aspectos mejorables, por favor, inclúyalos en el apartado correspondiente.

El progreso de los doctorandos.

La calidad de los resultados científicos obtenidos por los doctorandos del programa de doctorado.

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los doctorandos cumplen a plena satisfacción los objetivos del programa de doctorado y se adecuan a su nivel 4 (Doctor) del MECES (Tabla 1, Tabla 2, Tabla 4, E7, E42).

En el periodo comprendido desde la implantación del programa de doctorado, curso 2013/2014, hasta diciembre de 2017, se han defendido 8 Tesis Doctorales y tres más se han depositado en septiembre de 2018 (E40), 6 de ellas con la calificación de Sobresaliente *Cum Laude*, las otras 2 con Sobresaliente y 1 de ellas con Mención de Doctor Internacional. 2 de los estudiantes que han defendido sus tesis han realizado estancias en centros de investigación extranjeros de prestigio en sus campos respectivos (E18, Tabla 4).

Se ha hecho una encuesta de Google docs ([https://docs.google.com/forms/d/10qky2-bDXKGTmXTaXA0hkpdIFPhHG\\_mbV9pZiCOjJGI/edit#responses](https://docs.google.com/forms/d/10qky2-bDXKGTmXTaXA0hkpdIFPhHG_mbV9pZiCOjJGI/edit#responses)) a los directores, tutores y miembros de tribunales del programa (26 investigadores en total) (E42). Se han recogido 16 respuestas (tasa de respuesta del 61,5%) que dibujan un panorama muy alentador sobre los resultados de aprendizaje conseguidos por los alumnos del programa. En concreto se ha preguntado por el grado de adquisición de las siguientes 7 competencias claves (recogidas en la Memoria) y las opciones de respuesta iban de 1 (no se han adquirido en absoluto) hasta 5 (se han adquirido completamente):

Competencia	Puntuación media
Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original	4,6



Capacidad para realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.	4,4
Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada	4,6
Capacidad para diseñar y desarrollar proyectos de investigación en este ámbito del conocimiento y para aplicar la metodología de la Ciencia Política con el objeto de contrastar distintas hipótesis de trabajo	4,6
Capacidad para dominar las herramientas y procesos generadores del conocimiento científico en el ámbito de la Ciencia Política y la Ciencia de la Administración, incluidas las tecnologías de la información más avanzadas	4,7
Comprender las investigaciones politológicas precedentes y desarrollar un espíritu crítico en su revisión que pueda contribuir al debate y al avance en los temas sociales necesitados de mayor investigación	4,6
Contribuir al desarrollo metodológico y conceptual de la Ciencia Política y la Ciencia de la Administración identificando nuevos problemas abiertos y aún no resueltos en un sociedad basada en el conocimiento y en el respeto a los derechos fundamentales y de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos	4,5

Por último, la percepción de la Comisión Académica sobre el progreso académico de los alumnos y los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel MECES (E43). Para ello la Comisión ha tenido en cuenta las actividades formativas realizadas por los alumnos, la calidad de las tesis defendidas, así como los resultados de investigación recogidos en las diferentes publicaciones científicas. También ha tenido en cuenta la

metodología docente y los sistemas de evaluación empleados en las diferentes actividades formativas realizadas por los alumnos, las cuales han sido indicadas convenientemente por su Tutor y/o Director de Tesis.

**Directriz 7.1.** La **evolución de los indicadores** es coherente con las previsiones establecidas en la última versión aprobada de la memoria verificada y se considera adecuada al perfil de los estudiantes, de acuerdo al ámbito científico del programa.

- AJUSTE A LA MEMORIA.** Marque con una "X" si los siguientes aspectos se ajustan o no a lo contemplado en la memoria verificada. En el caso de que marque la opción "No se ajusta totalmente" indique en el campo de texto "Motivos" los motivos/dificultades y si se han desarrollado o se van a desarrollar medidas correctoras.

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
Los resultados obtenidos se corresponden con las previsiones realizadas en la última versión aprobada de la memoria verificada. Estas previsiones tienen que ver con la tasa de éxito, abandono, número de tesis leídas, duración media de los estudios, impacto de las contribuciones científicas derivadas de las tesis y aquellas otras previsiones incluidas por el programa de doctorado en la última versión aprobada de la memoria verificada. Tabla 4, A1.		X	Cuando se realizaron estas previsiones se desconocía por completo el perfil de los doctorandos que tendría el programa. Solo hemos tenido 2 becarios FPU por lo que la mayoría de nuestros doctorandos hacen un gran esfuerzo para trabajar en sus tesis ya que se encuentran trabajando o desempleados y pendientes de encontrar un trabajo. Eso hace que la tasa de abandono sea más alta de lo previsto en la memoria.

- **ADECUACIÓN DE LOS RESULTADOS.** Valore, de forma general, si considera adecuados los siguientes aspectos. En el caso de que identifique aspectos mejorables, por favor, inclúyalos en el apartado correspondiente.

La evolución de los indicadores se considera adecuada al perfil de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito científico del programa de doctorado. De forma más concreta se valorará la adecuación del; Número de doctorandos que abandonan el programa de doctorado, la tasa de éxito del programa de doctorado global y desagregado en función de la dedicación del doctorando (a tiempo parcial o a tiempo completo), la duración media del programa de doctorado desagregada por la dedicación del doctorando y el impacto de las contribuciones científicas derivadas de las tesis doctorales, etc.

Dadas las características de los doctorandos (solo 2 becarios FPU), la producción de tesis del programa (8 ya defendidas, 2 más depositadas y 1 más autorizada por la Comisión Académica para depositarse) puede considerarse un gran éxito. El seguimiento anual de los doctorandos les obliga a progresar en sus tesis o a abandonar el programa. Por tanto, este éxito tiene sus contrapartidas como la alta tasa de abandono o una traducción de las tesis en escasas contribuciones científicas entre las que hay notables excepciones como el premio otorgado por el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales a una de las tesis o la producción científica asociada a 3 de ellas (E41).

**Directriz 7.2.** Los datos relativos a la **empleabilidad de los doctorandos** y a las previsiones de contratos post-doctorales son coherentes con lo previsto en la última versión aprobada de la memoria verificada.

- ① **AJUSTE A LA MEMORIA.** Marque con una "X" si los siguientes aspectos se ajustan o no a lo contemplado en la memoria verificada. En el caso de que marque la opción "No se ajusta totalmente" indique en el campo de texto "Motivos" los motivos/dificultades y si se han desarrollado o se van a desarrollar medidas correctoras.

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
Los resultados relativos a la empleabilidad de los doctorandos se corresponden con las previsiones realizadas en la última versión aprobada de la memoria verificada.		X	Las previsiones de la Memoria se hicieron sin ninguna experiencia previa y sin información sobre el perfil del doctorando medio del programa. El cálculo de que un 20% de los doctores conseguirán un contrato post-doctoral no parece adecuado y habrá que modificarlo a la baja en

			una versión posterior de la Memoria.
--	--	--	--------------------------------------

- 2 ADECUACIÓN DE LOS RESULTADOS.** Valore, de forma general, si considera adecuados los siguientes aspectos. En el caso de que identifique aspectos mejorables, por favor, inclúyalos en el apartado correspondiente.

La evolución de los indicadores se considera adecuada al perfil de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito científico del programa de doctorado. De forma más concreta se valorará la adecuación del; Número de doctorandos que abandonan el programa de doctorado, la tasa de éxito del programa de doctorado global y desagregado en función de la dedicación del doctorando (a tiempo parcial o a tiempo completo), la duración media del programa de doctorado desagregada por la dedicación del doctorando y el impacto de las contribuciones científicas derivadas de las tesis doctorales, etc.

El Sistema de Garantía de Calidad del Programa de Doctorado (recogido en la Memoria A1) establece en su punto 7 el seguimiento de doctores egresados, durante los cinco años siguientes a la lectura de la tesis doctoral, mediante encuesta que se realizará a los tres y cinco años de la fecha de lectura (Tabla 1). Dado que la primera tesis doctoral de este programa se defendió en febrero de 2016, todavía no ha transcurrido plazo suficiente para la realización de encuestas, por lo que no se dispone de datos fidedignos (E46).

No obstante, podemos afirmar que la empleabilidad de los doctores es óptima dada la trayectoria de los doctorandos. Hemos tenido 2 doctorandos que han podido disfrutar de una beca FPU. Uno de ellos ya es doctor y tiene un contrato como profesor en la UMU (Alberto Mora) y el otro está en su segundo año de doctorado y progresa adecuadamente (José Luis Ros).

Otros dos han conseguido sendos contratos de profesores en las universidades de Murcia y de Comillas (Madrid). Eso supone el 25% de los doctores hasta septiembre 2017. Los 6 doctores restantes están trabajando en los mismos puestos profesionales que ocupaban con anterioridad como funcionarios públicos. No se ha dado el caso de ningún doctor que se encuentre en el desempleo.

## 4. RELACIÓN DE EVIDENCIAS UTILIZADAS PARA LA REALIZACIÓN DEL INFORME

Numerar las evidencias de acuerdo a las referencias incluidas en los apartados de valoración.

- E1 Actas del proceso de admisión
- E2 Comisión Académica admisión
- E4 Complementos de formación
- E5 Adecuación perfiles de acceso
- E6 Actividades Formativas
- E8 El desarrollo de las actividades formativas
- E9 Actas Actividades Formativas
- E10 Composición Actual de la Comisión Académica
- E11 Valoración plan investigación y Registro Actividades Comisión
- E12 La coordinación y planificación por parte de su director
- E13 Procedimientos de supervisión y seguimiento
- E14 Normativa presentación de tesis
- E15 Convenio colaboración
- E18 Colaboraciones
- E19 Enlace a la web
- E20 La información sobre el programa
- E21 Acciones información Sistema Garantía Interna Calidad
- E22 Análisis resultados
- E23 Actas, sugerencias, reclamaciones e incidencias
- E24 Recomendaciones
- E27 Proyectos vivos
- E28 Tesis dirigidas por el personal investigador
- E29 Listado 25 Contribuciones científicas
- E30 Adecuación del perfil de los profesores
- E31 Desempeño de los investigadores
- E32 Percepción carga de trabajo
- E33 Normativa Reconoc-Tutor-Dirección
- E34 Acta que reconozca el reconocimiento realizado
- E35 El reconocimiento académico de su dedicación al programa
- E36 Bolsa de viaje
- E37 Valoración recursos disponibles
- E38 Recursos materiales colaboraciones
- E39 Servicios de orientación académica
- E40 Datos tesis leídas
- E41 Resultados de investigación derivados tesis
- E42 Percepción de los agentes implicados con los resultados
- E43 Valoración Comisión Académica sobre el progreso académico
- E45 Porcentaje de doctorandos que consiguen ayudas post-doctorales

E46 Registros o seguimiento inserción laboral  
Tabla de Acreditación (con datos anónimos)